# Evolución de la práctica del aborto desde el Servicio de Salud Pública en México y su repercusión biopsicosocial en las mujeres

Karen Naomi Pérez López

# Resumen

Hasta hace unos años parecía lejano que el aborto pudiera llegar a ser legal, seguro y gratuito en todo el territorio mexicano. El presente artículo tiene como propósito central analizar la evolución del acceso al aborto seguro en el contexto del sistema de salud pública en México, así como sus efectos biopsicosociales en las mujeres. En la última década, se han establecido políticas públicas orientadas a reconocer el aborto como un asunto de salud pública, consolidando un marco legal y normativo que respalda el acceso a servicios de interrupción voluntaria del embarazo. Este trabajo explora las consecuencias del acceso desigual a estos servicios, las implicaciones de la objeción de conciencia y la falta de implementación efectiva en distintas entidades federativas, así como las repercusiones físicas, emocionales y sociales para las mujeres. Mediante una revisión documental y análisis crítico de fuentes oficiales, legislativas y académicas, se concluye que la falta de una aplicación homogénea del marco legal constituye una vulneración de derechos humanos que exige una respuesta integral del Estado.

# Abstract

Until a few years ago, it seemed distant that abortion could become legal, safe, and free throughout Mexico. The central purpose of this article is to analyze the evolution of access to safe abortion within the Mexican public health system, as well as its biopsychosocial effects on women. Over the last decade, public policies have emerged to recognize abortion as a public health issue, consolidating a legal and normative framework that supports access to voluntary termination of pregnancy services. This work explores the consequences of unequal access to these services, the implications of conscientious objection, and the lack of effective implementation across different states, as well as the physical, emotional, and social repercussions for women. Through a documentary review and critical analysis of official, legislative, and academic sources, the article concludes that the lack of consistent application of the legal framework constitutes a violation of human rights that requires a comprehensive response from the State.

# Introducción

# Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no únicamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Bajo esta premisa, el acceso al aborto seguro debe entenderse como parte integral del derecho a la salud, particularmente en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. La atención integral al aborto incluye no solo la práctica médica segura, sino también la provisión de información veraz, atención postaborto, y apoyo emocional. En contextos donde este derecho es negado o limitado, las consecuencias pueden ser devastadoras.  
  
En México, el aborto ha sido un tema históricamente controvertido, condicionado por influencias religiosas, culturales y políticas que han permeado la legislación y las políticas públicas. A pesar de que en los últimos años se han logrado avances significativos en la despenalización del aborto en algunas entidades federativas, persisten grandes desafíos en cuanto a su implementación efectiva y homogénea en todo el país. El reconocimiento del derecho a decidir sobre la maternidad se ha convertido en un principio fundamental de los derechos humanos de las mujeres, y su garantía por parte del Estado es esencial para una ciudadanía plena.  
  
El presente artículo analiza la evolución del marco normativo sobre el aborto en México, centrando su atención en el acceso al servicio desde el sistema de salud pública. Se consideran las transformaciones legislativas, las disparidades territoriales en la implementación del aborto seguro, y las múltiples barreras que enfrentan las mujeres en el ejercicio de este derecho. Asimismo, se abordan las consecuencias biopsicosociales que derivan de la negación o dificultad de acceso al servicio, incluyendo el impacto emocional, físico y social.  
  
El objetivo es generar una reflexión crítica sobre el estado actual del acceso al aborto seguro en México, visibilizando no solo los avances, sino también las limitaciones y retos pendientes. Este análisis cobra especial relevancia en el contexto de una sociedad democrática y plural, donde la protección de los derechos humanos debe prevalecer sobre cualquier imposición moral o ideológica que limite el acceso a servicios básicos de salud.

# Metodología

# Metodología

La metodología empleada en esta investigación es de tipo cualitativo, sustentada en un enfoque documental y analítico. Se realizó una revisión sistemática de literatura académica, documentos normativos nacionales e internacionales, informes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, y estudios de caso relacionados con la implementación del aborto seguro en México.  
  
Las fuentes principales incluyen resoluciones judiciales como la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las Normas Oficiales Mexicanas como la NOM-046-SSA2-2005, y manuales técnicos elaborados por instituciones como la Secretaría de Salud e Ipas México. También se consideraron informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), estudios realizados en diversas entidades federativas, y datos estadísticos sobre morbilidad y mortalidad materna.  
  
El análisis se estructuró en torno a tres ejes principales: (1) la evolución del marco legal y normativo que regula el aborto en México; (2) la implementación efectiva del servicio en el sistema de salud pública, incluyendo sus desigualdades territoriales; y (3) las repercusiones biopsicosociales del acceso o negación al aborto seguro en las mujeres. Este enfoque permitió una comprensión integral del fenómeno, con base en la triangulación de fuentes y el cruce de información desde distintas disciplinas como la medicina, el derecho, la sociología y la psicología.

# Desarrollo

## 1. Marco Legal y Normativo del Aborto en México

El marco legal del aborto en México ha evolucionado de forma desigual en las últimas décadas. A pesar de que la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud, la penalización del aborto ha sido la norma en la mayoría de las entidades federativas. En 2007, la Ciudad de México marcó un precedente al despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación. Este paso fue crucial para el avance de los derechos sexuales y reproductivos.  
  
En 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, declarando que la criminalización total del aborto era inconstitucional. Este fallo obligó a todas las entidades federativas a armonizar sus legislaciones, aunque en la práctica su implementación ha sido dispar. Algunas entidades como Oaxaca, Veracruz y Baja California han adoptado reformas progresistas, mientras otras mantienen normativas restrictivas.  
  
Además, instrumentos como la NOM-046-SSA2-2005 establecen que las instituciones públicas están obligadas a ofrecer el servicio de aborto en casos de violación, sin necesidad de una denuncia previa, y con base en el principio de buena fe. Sin embargo, estas normativas frecuentemente enfrentan obstáculos en su aplicación práctica, debido a factores ideológicos, falta de capacitación y resistencia institucional.

## 2. Implementación del Servicio de Aborto Seguro en el Sistema de Salud Pública

La implementación del aborto seguro como parte del sistema de salud pública enfrenta importantes retos. En los estados donde se ha despenalizado, la infraestructura sanitaria aún es insuficiente para garantizar el acceso universal. En algunos casos, los servicios sólo están disponibles en hospitales de segundo nivel o centros urbanos, excluyendo a mujeres rurales o indígenas.  
  
La falta de insumos médicos, la escasez de personal capacitado, y el desconocimiento de los protocolos vigentes por parte del personal de salud son barreras recurrentes. A esto se suma la objeción de conciencia, legalmente reconocida, pero muchas veces mal regulada o empleada como excusa para negar el servicio, sin derivar a personal no objetor.  
  
Además, en muchas clínicas y hospitales públicos no se brinda información clara sobre los derechos de las mujeres a acceder a estos servicios, lo que deja a las usuarias en una situación de incertidumbre o desinformación. Esto refuerza la desconfianza en las instituciones de salud pública y perpetúa prácticas clandestinas.

## 3. Consecuencias Biopsicosociales del Acceso y la Negación del Aborto Seguro

Las consecuencias de no acceder a un aborto seguro son múltiples y profundas. Desde el punto de vista biológico, las mujeres que recurren a abortos clandestinos se exponen a infecciones, hemorragias, lesiones uterinas y hasta la muerte. Estas complicaciones podrían evitarse con un servicio médico seguro, gratuito y oportuno.  
  
En el ámbito psicológico, las mujeres experimentan estrés, ansiedad, sentimientos de culpa y depresión, especialmente cuando carecen de acompañamiento adecuado o son juzgadas por su decisión. La violencia institucional, la criminalización y el estigma social agravan el impacto emocional del proceso.  
  
Desde el punto de vista social, las mujeres que acceden al aborto enfrentan discriminación, exclusión de sus comunidades o familias, y en muchos casos, abandono de sus parejas. Las adolescentes, mujeres indígenas y de escasos recursos son las más afectadas, debido a la intersección de múltiples formas de vulnerabilidad. Estas repercusiones reflejan una profunda desigualdad estructural y revelan la urgencia de políticas públicas integrales y con enfoque de derechos humanos.

# Conclusión

El análisis de la evolución del aborto desde el sistema de salud pública en México evidencia una transformación importante en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La despenalización parcial, los avances legislativos y el desarrollo de marcos normativos como la NOM-046-SSA2-2005 han sido logros relevantes. Sin embargo, estos avances legales no siempre se traducen en acceso efectivo, homogéneo y digno a servicios de aborto seguro.  
  
Las desigualdades entre entidades federativas, la objeción de conciencia sin regulación adecuada, la falta de personal capacitado, y la escasez de información clara son factores que perpetúan una brecha estructural. Esta brecha no solo limita el ejercicio del derecho a decidir, sino que también expone a las mujeres a consecuencias graves en los ámbitos físico, emocional y social.  
  
Es urgente fortalecer la implementación real de los marcos legales vigentes mediante políticas públicas integrales, con presupuesto suficiente, mecanismos de supervisión y campañas de sensibilización que contribuyan a erradicar el estigma asociado al aborto. Garantizar este servicio como parte de una atención integral en salud sexual y reproductiva es un paso fundamental hacia la equidad de género, la justicia social y el respeto pleno a los derechos humanos.  
  
Solo mediante un compromiso sostenido del Estado mexicano, en conjunto con la sociedad civil, los sectores académicos y las organizaciones feministas, se podrá garantizar que las mujeres de todo el país tengan el poder y las condiciones materiales para decidir libremente sobre su maternidad y su vida.

# Bibliografía

Casado, M. (2014). Consecuencias para las mujeres y su salud de la posible reforma de la ley del aborto. Gaceta Sanitaria. https://www.gacetasanitaria.org/es-consecuencias-mujeres-su-salud-posible-articulo-S0213911114001630  
  
León, F. D. (2020). Objeción de conciencia en la provisión de servicios de aborto en México. Ipas México. https://ipasmexico.org/pdf/IpasMx-2020-ObjecionDeConciencia.pdf  
  
León, F. D. (2021). El aborto como un asunto de salud pública. Ipas México. https://fundacionmariestopes.org.mx/plataforma-educativa/wp-content/uploads/2022/01/EL-ABORTO-COMO-UN-ASUNTO-DE-SALUD-PUBLICA.pdf  
  
Organización Mundial de la Salud. (2021). Aborto. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abortion  
  
Ponce, C., Ochoa, R., & Pilco, F. (2022). Consideraciones éticas del aborto en el contexto de la salud pública de América Latina. Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, 15(1), 148-150. http://www.scielo.org.pe/pdf/rcmhnaaa/v15n1/2227-4731-rcmhnaaa-15-01-148.pdf  
  
Schiaffini, R. Á. (2021). Aborto: Ética, salud pública y derechos humanos. Filosofía en la Red. https://filosofiaenlared.com/2021/10/aborto-etica-salud-publica-y-derechos-humanos/  
  
Texis, Z., & De Gante, E. (2013). El aborto como problema de salud pública en Tlaxcala. Congreso ALAS, Chile. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/247630/04\_El\_aborto\_como.pdf  
  
World Health Organization. (2012). Safe and unsafe induced abortion. WHO. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/75174/WHO\_RHR\_12.02\_eng.pdf